



**EXPEDIENTE:** CL/002/2017.

**ACTOR:** ROSALBA MARIBEL GUEVARA ROMERO.

**RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

**AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a veintidós de marzo de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, da cuenta a la Magistrada Nora Leticia Cerón González, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con fundamento en los artículos 34, fracciones X y XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y Séptimo Transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, que el día veintiuno de marzo del presente año, como es de su conocimiento, se recibió a través de nuestra Oficialía de Partes el oficio número 023.302/SP/482/2018 signado por Ana María Xix Euan, Encargada de la Subdelegación de Prestaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Quintana Roo. -----

Oficio mediante el cual manifiesta que para dar inicio al trámite solicitado de reconocimiento de tiempo de cotización de Rosalba Maribel Guevara Romero, correspondiente a período del primero de junio del año dos mil nueve al veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, es necesario presente la documentación siguiente: Copia del formato denominado TG-4, mismo que refleja el pago de cuotas y aportaciones que el trabajador genera al Instituto; Original de la Hoja Única de Servicios del trabajador; Clave Única de Registro de Población (CURP) e Identificación Oficial. -----

Lo anterior, es en respuesta al requerimiento realizado por la Magistrada Presidenta, en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno de este Tribunal en la resolución de la Controversia Laboral CL/002/2017 de fecha ocho de marzo del año en curso. -----

**VISTO** lo de cuenta, la Magistrada Presidenta, con fundamento en los artículos 223, fracción III y XIX y Séptimo transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 59 y 61 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo; y, 14, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.-----

----- **ACUERDA** -----

**PRIMERO.** Ténganse por recibido el oficio 023.302/SP/482/2018 signado por Ana María Xix Euan, Encargada de la Subdelegación de Prestaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Quintana Roo,



---

agréguese a los autos del expediente señalado al rubro, para los efectos legales correspondientes.-----

**SEGUNDO.** En atención a que en el oficio de la cuenta se pide diversa documentación para iniciar el reconocimiento de tiempo de cotización, que lleve a la inscripción retroactiva y enteramiento de Rosalba Maribel Guevara Romero ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ordénese a la titular de la Unidad de Administración de este Tribunal para que inmediatamente integre la información requerida y la remita de inmediato a dicha Institución, para los efectos legales que correspondan.-----

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 747, fracción II de la Ley Federal del Trabajo, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.**-----